



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Mena para el ejercicio de 2018, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.672.848,62
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.684.126,61
3.	Gastos financieros	10.647,31
4.	Transferencias corrientes	186.884,73
6.	Inversiones reales	988.720,29
7.	Transferencias de capital	25.000,00
9.	Pasivos financieros	221.932,38
	Total presupuesto	4.790.159,94

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	2.248.669,56
2.	Impuestos indirectos	112.211,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	652.995,40
4.	Transferencias corrientes	1.078.348,50
5.	Ingresos patrimoniales	27.221,52
6.	Enajenación de inversiones reales	54.598,58
7.	Transferencias de capital	616.115,38
	Total presupuesto	4.790.159,94

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villasana de Mena, a 1 de febrero de 2018.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro